

EL INSHT Y LA SEGURIDAD VIAL LABORAL

M^a Victoria de la Orden Rivera
Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OECT)
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

PREMISAS

El accidente laboral de tráfico es un problema de salud pública que afecta de forma directa a toda la población trabajadora.

El accidente de tráfico no es ajeno a la siniestralidad laboral y debe ser estudiado e investigado a fondo dándole la misma importancia que al resto de los accidentes de trabajo.

Partes de accidente de trabajo MEYSS

Sistema Delt@ - Base de datos ESTADEL

Tráfico

Accidentes de trabajo totales en 2014 (491.099)

13,5 %



Accidentes de trabajo in itinere (66.474)

86,5 %



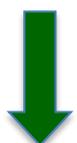
Accidentes de trabajo en jornada de trabajo (424.625)



60,1%

Accidentes de trabajo de tráfico in itinere

(39.939)



3,4%

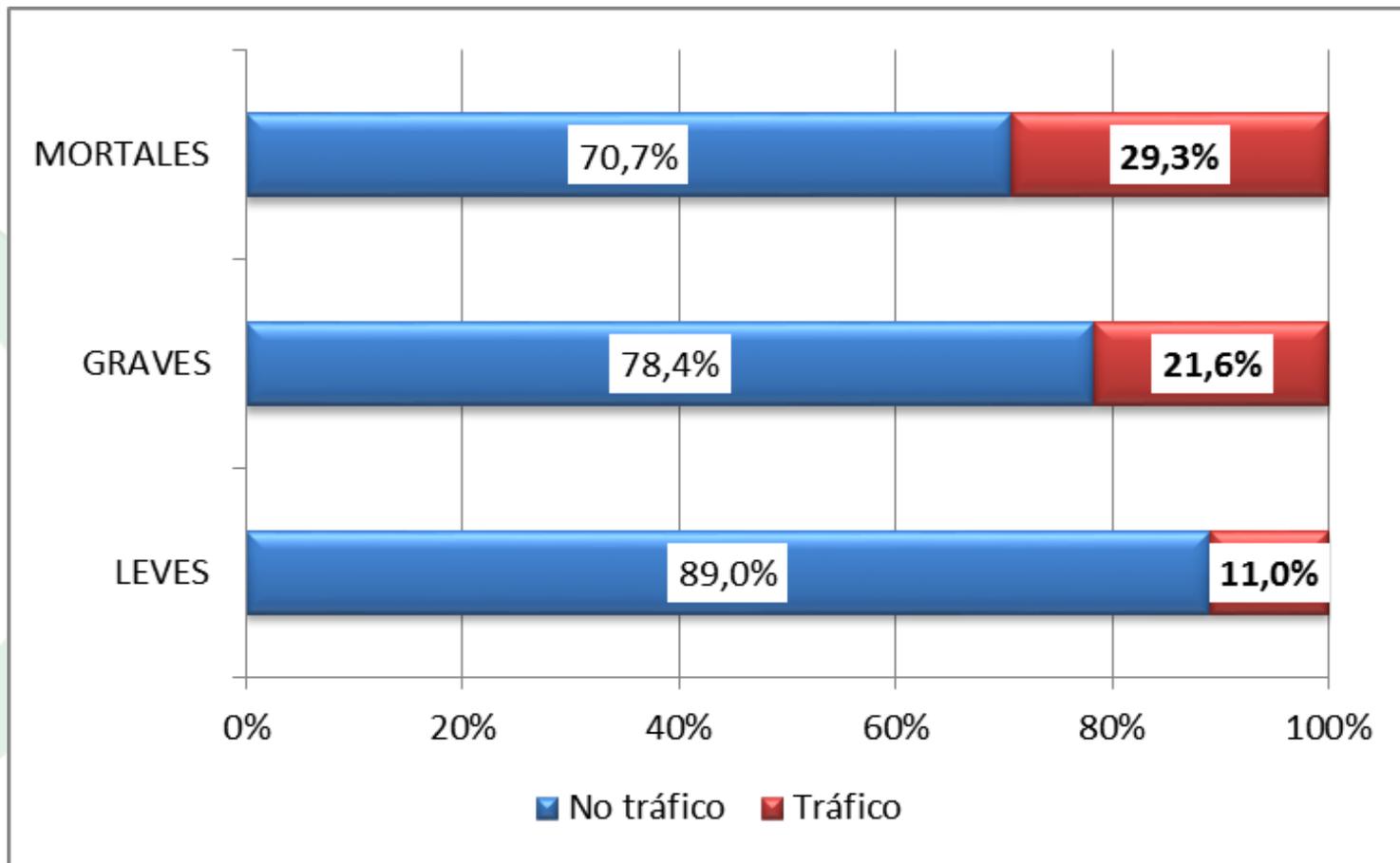
Accidentes de trabajo de tráfico en jornada de trabajo

(14.477)

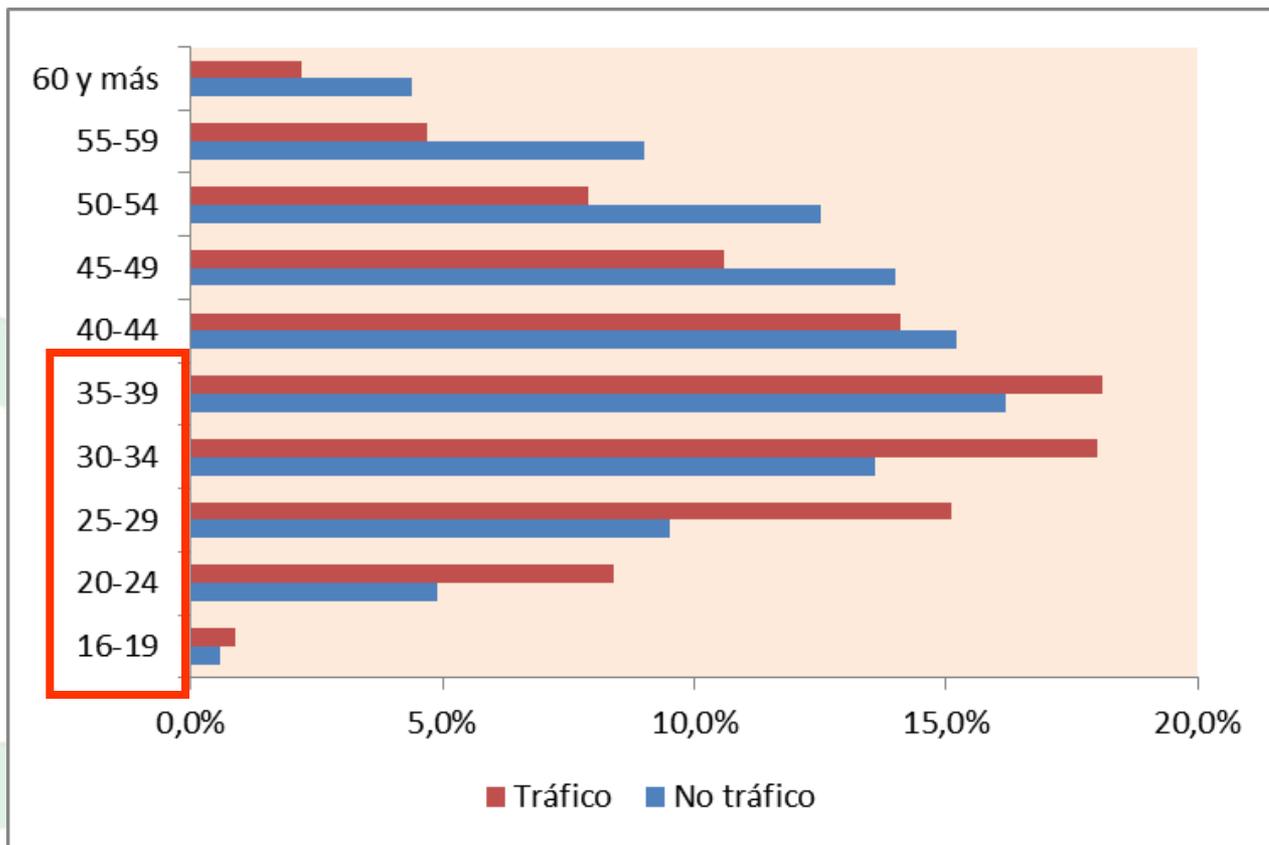
54.416 accidentes laborales de tráfico

11 % de los accidentes de trabajo totales

Peso del ALT en la contingencia profesional por Accidente de Trabajo según gravedad. 2014



Datos de accidente laborales de tráfico 2014



EDAD MEDIA DE LOS ACCIDENTADOS

Tráfico: 37,6 años

No tráfico: 41,5 años

Datos de accidente laborales de tráfico 2013

558.205 JORNADAS PERDIDAS POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO

**EDAD MEDIA DE
LOS FALLECIDOS**

Tráfico: 42,5 años

No tráfico: 48,7 años

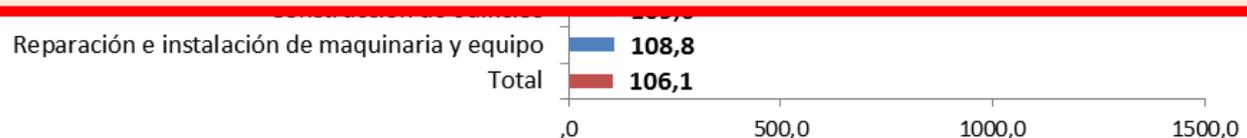
**4.072 AÑOS DE VIDA
LABORAL PERDIDOS**

**6.788 AÑOS DE VIDA
PERSONAL PERDIDOS**

La actividad concreta : índice de incidencia de los ALT en misión 2014



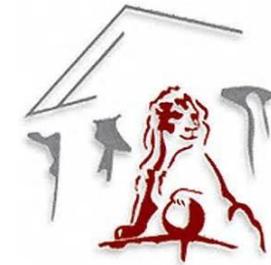
Índice de incidencia = nº accidentes (ALT en misión) / nº trabajadores afiliados a la SS con la contingencia de AT cubierta



Estas cifras sitúan el accidente DE TRÁFICO laboral como una prioridad susceptible de un análisis sistemático y continuo, encaminado a su mejor conocimiento causal y que sirva de apoyo indiscutible al diseño de programas preventivos, en el contexto más puro de la vigilancia epidemiológica.

Por esta razón, la coordinación entre Administraciones, empresas, agentes sociales y trabajadores es necesaria y útil para facilitar la prevención y eliminación de los factores de riesgos involucrados en su desarrollo.

IMPULSOS Y ACTUACIONES



ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Objetivo 3.A Potenciar actuaciones de las Administraciones Públicas, con la participación de los Interlocutores Sociales, dirigidas a sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo



*Línea de actuación 2 : Promover la seguridad vial laboral, en cooperación con la DGT, con el objetivo de **REDUCIR LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO LABORALES***

FORO EN EL QUE SE CANALIZAN LAS DISCUSIONES, PROPUESTAS Y ACTUACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





**Creación: art.
13 de la ley
31/1995 de
PRL**



**Órgano colegiado
asesor de las AAPP en
la formulación de las
políticas de PRL**



**Órgano participación
institucional en SST**

COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO



- AGE
- CCAA
- OOEE
- OOSS



Adopción de acuerdos por consenso o mayoría

Necesidad de quórum



GRUPOS DE TRABAJO



Funcionamiento

Designación de expertos por los grupos de representación

Presidente, Secretario y Ponente (cuando proceda)

Autonomía propia

Sigilo documentación interna de trabajo

Información de actuaciones a la Comisión Permanente

Grupos en funcionamiento en la CNSST



- Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020
- Empresas de Trabajo Temporal
- Trabajadores Autónomos
- Educación y Formación en PRL

- Sector Agrario
- Construcción
- Amianto
- Sector Marítimo Pesquero
- Valores Límite
- Seguridad Vial Laboral
- Trastornos musculoesqueléticos

GRUPO DE LA CNSST «Seguridad Vial Laboral»

Creación el 21 de junio de 2011

Mandato

- ✓ **Analizar los datos estadísticos de los accidentes de tráfico laborales**
- ✓ **Analizar la problemática derivada de los accidentes de tráfico laborales en jornada de trabajo y proponer medidas a adoptar**

GRUPO DE LA CNSST «Seguridad Vial Laboral»

PUNTO 1. ANALISIS ESTADÍSTICO

POSIBILIDAD DE COMBINAR LOS DATOS DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO MEYSS CON LOS ACCIDENTES DE TRAFICO DGT



CONTENIDO DEL INFORME ANUAL “ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO”



ANALISIS DE OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN



REPERTORIO DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS, ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES LABORALES DE LAS CCAA



GRUPO DE LA CNSST «Seguridad Vial Laboral»

PUNTO 2. PROPONER MEDIDAS

**EVALUACION DE RIESGOS, CRITERIOS
TÉCNICOS, BBPP**



FORMACIÓN / SENSIBILIZACIÓN



CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS



RECOGIDA DE DATOS, ANÁLISIS Y ESTUDIOS



PROMOCIÓN DE LA SALUD / VIGILANCIA



**NORMATIVA, CONVENIOS COLECTIVOS Y
RELACIONES LABORALES**



RETOS FUTUROS EN SVL

SEGURIDAD VIAL LABORAL INTEGRADA EN LA CULTURA PREVENTIVA DE LAS EMPRESAS

MAYOR ALCANCE Y PENETRACIÓN EN LAS PYMES

COLABORACIÓN ENTRE TODOS LOS AGENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD VIAL LABORAL



**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**

www.insht.es

www.oect.es